

**PASANTIA: “APOYO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA OFICINA
DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FACATATIVÁ”**

DIANA MARCELA LEIVA ROBAYO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
EXTENSIÓN FACATATIVÁ

2018

**PASANTIA: “APOYO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA OFICINA
DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FACATATIVÁ”**

DIANA MARCELA LEIVA ROBAYO

Pasantía

FRANCISCO JAVIER ZIPASUCA QUEMBA

Asesor

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FACATATIVÁ
2018

Nota de aceptación.

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Facatativá 22 de mayo de 2018

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por permitirme vivir este momento tan importante para mi vida personal y profesional.

A mi madre y hermana por su ayuda y amor incondicional.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Cundinamarca por abrimme sus puertas y permitirme no solo a mí sino a muchos jóvenes prepararnos intelectual y personalmente para enfrentar los retos de estos tiempos y los venideros.

A los docentes y maestros que dedican gran parte de su vida a compartir sus conocimientos; porque saben que de esta manera generan la obtención de un mejor país.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	14
1. TITULO	15
2. OBJETIVOS.....	16
2.1 OBJETIVO GENERAL	16
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	16
3. JUSTIFICACIÓN.....	17
4. MARCOS DE REFERENCIA	18
4.1 MARCO TEÓRICO	18
4.1.1 Contexto social y económico Colombiano	18

4.1.2 Constitución y democracia	18
4.1.3 Sociología:	19
4.1.4 Responsabilidad Social Empresarial.....	19
4.2 MARCO CONCEPTUAL.....	21
4.2.1 Acta.....	21
4.2.2 Apoyo.....	21
4.2.3 Caracterización:	21
4.2.4 Comité Territorial de justicia Transicional -CTJT	21
4.2.5 Conflicto armado.....	21
4.2.6 Desplazado	22
4.2.7 Desplazamiento Forzado:	22
4.2.8 Entrevista.....	22
4.2.9 Estado.....	22
4.2.10 Metodología	23
4.2.11 Plataforma.....	23

4.2.12 Proceso.....	23
4.2.13 Reparación.....	23
4.2.14 Víctimas	23
4.2.15 VIVANTO	23
4.2.16 UARIV (Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas).	24
4.3 MARCO INSTITUCIONAL.....	25
4.3.1 SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	25
4.4 MARCO LEGAL	29
LEY 1448 de 2011 (Junio 2010)	29
5. DESARROLLO DE LA PASANTÍA	31
5.1 Caracterizar 80 personas Víctimas del Conflicto Armado que residen en el municipio de Facatativá por medio de entrevistas presenciales.	31
5.2 Apoyar la creación de una plataforma que permita tener un mayor control de la información recolectada durante las entrevistas.	40
5.3 Acompañar la preparación y realización de actividades en pro de la comunidad Víctima del Conflicto Armado residente en el Municipio de Facatativá.	43

CONCLUSIONES45

RECOMENDACIONES.....46

BIBLIOGRAFÍA47

EVIDENCIAS57

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Base de datos original	49
Anexo 2. Base de datos estructurada	50
Anexo 3. Oficios	51
Anexo 4. Actas CTJT	52
Anexo 5. VIVANTO	54
Anexo 6. Entrega de Ayuda Humanitaria	55
Anexo 7. Acta entrega de mercado	56

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personas entrevistadas	32
Tabla 2. Edades.....	34
Tabla 3. Ocupación	36
Tabla 4. Menores de edad	37
Tabla 5. Ocupación niños y adolescentes	38

LISTA DE GRAFICOS

Grafico 1. Personas entrevistadas	32
Grafico 2. Edad.....	34
Grafico 3. Ocupación.....	36
Grafico 4. Menores de edad	37
Grafico 5. Ocupación niños y adolescentes.....	38

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.....	28
Ilustración 2. Formularios.....	41

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Enlace de Víctimas de la Secretaría de Gobierno de Facatativá brinda a los ciudadanos en condición de desplazamiento que llegan diariamente al municipio, atención inmediata entregando ayuda humanitaria dando cumplimiento ley de Víctimas (ley 1448 de 2011).

En cumplimiento de la pasantía se realizaron entrevistas a integrantes de la población Víctima residente en Facatativá con el fin de complementar la información que tenía la Oficina de Enlace dando un panorama más amplio sobre la situación que actualmente enfrenta esta comunidad y así poder brindarles la atención y apoyo requerido. Al tiempo que se creó la Plataforma Estratégica de Seguimiento y Atención a Población Víctima- PESAPV, con el fin de optimizar el proceso de recolección de datos durante las entrevistas.

Igualmente se apoyó la coordinación, logística y organización de eventos como la fiesta en honor a víctimas donde se hicieron entrega de mercados y se desarrollaron actividades recreativas, también se participó en comités de Justicia Transicional que permitieron comprender las diversas formas que usa el Estado como Órgano Administrativo para llevar a cabo proyectos encaminados a la protección de poblaciones vulnerables.

La elaboración de actas, cartas y oficios, tendientes al desarrollo de actividades en la Oficina de Enlace, así como la interacción con la comunidad durante las entrevistas fortalecieron las habilidades técnicas e interpersonales de la pasante.

1. TITULO

PASANTIA: APOYO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE FACATATIVÁ

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar el proceso de caracterización de las víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado en la Oficina de Enlace de la secretaria de gobierno de Facatativá.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Caracterizar 80 personas Víctimas del Conflicto Armado que residen en el municipio de Facatativá por medio de entrevistas presenciales.

Apoyar la creación de una plataforma que permita tener un mayor control de la información recolectada durante las entrevistas.

Acompañar la preparación y realización de actividades en pro de la comunidad Víctima del Conflicto Armado residente en el Municipio de Facatativá.

3. JUSTIFICACIÓN

Facatativá es uno de los municipios de Cundinamarca con más afluencia de personas en condición de desplazamiento por su cercanía con la capital del país, es por eso que el Gobierno Nacional a través de las Secretarías de Gobierno ha dispuesto tener una oficina de Enlace de Víctimas en cada Municipio, permitiendo tener un registro de las personas Víctimas del Conflicto Armado que residen en las diferentes ciudades y además poder brindarles ayuda humanitaria y asegurar sus derechos.

Durante la pasantía desarrollada en la Oficina de Enlace de Víctimas de Facatativá se prestó apoyo al proceso de caracterización de víctimas a través de entrevistas presenciales al tiempo que se rediseño de la base datos que se venía empleando para tal fin, sirviendo esta como soporte para la creación de la Plataforma Estratégica de Seguimiento y Atención a la Población Víctima- PESAPV haciendo más eficiente la recolección de datos durante las entrevistas.

Con las entrevistas realizadas a la población, la Secretaría de Gobierno y la oficina de Enlace obtuvieron información detallada y actualizada de la población en condición de desplazamiento habitantes del Municipio, al tiempo que personas en alto grado de vulnerabilidad se priorizaron para recibir ayuda humanitaria por parte del Estado a través de la Alcaldía y la Personería.

Igualmente se generó la aplicabilidad y desarrollo de los conocimientos en Administración de Empresas en cuanto se adquirieron habilidades tales como manejo del tiempo, ejecución de planes, relaciones comunicativas e interpersonales, pensamiento estratégico, redacción de actas, oficios y cartas.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEÓRICO

4.1.1 Contexto social y económico Colombiano: Colombia ha sufrido por más de 50 años la cruda realidad de la guerra lo que ha obligado a millones de personas a huir de sus lugares de origen, dejando sus familias y sus tierras, la mayoría de estas personas se han desplazado a diferentes municipios de Colombia, trayendo consigo pobreza y aumento en la delincuencia.

4.1.2 Constitución y democracia: Es una de las materias que compone el pensum académico de la carrera de Administración de Empresas y su fundamento está en la constitución política de Colombia donde se establece que: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”¹. Esto implica que todos los colombianos deben estar involucrados con este compromiso y no ser ajenos a una problemática que los afecta de manera directa o indirecta por lo que se debe ser consciente que la información obtenida por medio de diarios y noticieros se hace vana cuando se es indiferente o simplemente se piensa que es irremediable como lo explica la autora en su compilación:

Entre los libros y novelas que versan sobre el tema de la violencia en Colombia una actitud frecuente es la de considerarla como irredimible y propia de la naturaleza del pueblo colombiano afirmando que es “endémica” y que Colombia es uno de los países más violentos de la tierra”. Sin negar la gravedad y dificultad de solucionar el problema de la violencia y sus diferentes manifestaciones y consecuencias en el territorio colombiano, también es cierto que actitudes y visiones enfocadas en lo radicalmente negativo no proporciona suficiente objetividad y posibilidad de estudiar el problema en su dimensión humana y en su contexto político y social².

¹ CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. Capítulo 1. De los derechos fundamentales, Art 22

² CASTRO LEE Cecilia (compiladora), Entorno a la violencia en Colombia: Una propuesta interdisciplinaria, Cali Colombia, Programa editorial Universidad del valle, abril 2005, 233 pg.

4.1.3 Sociología: Los profesionales Colombianos deben conocer la realidad del país, es por eso que la Sociología también juega un papel importante en la formación académica de cualquier estudiante, una realidad latente en Colombia sin lugar a dudas es la violencia y como lo establece el Banco Mundial, “Si bien la resolución del conflicto armado es un prerrequisito para la paz y el desarrollo sostenible, ello no va a resolver en forma automática otras formas más prevaletentes de violencia. Para garantizar la sustentabilidad deberá responderse también a las causas de la violencia.”³ Y aunque para muchos empresarios el tema de la violencia y el desplazamiento pasa desapercibido es necesario ser conscientes de la realidad que viven las empresas del siglo XXI y su diversidad, permitiendo la puesta en marcha de políticas tendientes a proteger a todos los trabajadores incluyendo a las Víctimas del conflicto Armado que la conformen, para estructurar estas políticas se hace necesario conocer a cada ser humano que integre la organización.

4.1.4 Responsabilidad Social Empresarial: El compromiso nacional al que hace referencia la constitución política en el artículo 25⁴ donde se determina que el trabajo es un derecho y una obligación social, evidencia uno de los retos al que los empresarios se ven enfrentados pues en su deber moral como Colombiano está la de emplear no solo a Víctimas del Conflicto Armado sino también a aquellos que un día fueron victimarios y hoy son desmovilizados en busca de una resocialización y de este modo cerrar las brechas que dividen la sociedad de quienes han vivido la realidad de la guerra y la violencia, enfocando sus esfuerzos en la gestión del talento humano garantizando la inclusión laboral de las víctimas y demás actores del conflicto. El reconocimiento de los colaboradores que integran las empresas es complejo como lo explica el autor Fernández (2002) “El volumen y la complejidad de la información que genera la sociedad actual, hace que su manejo sea muy difícil

³ BANCO MUNDIAL. La Violencia y Colombia: Construyendo la paz sostenible y el capital social, Bogotá, 1998.

⁴ Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas las modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

para las personas que deben tomar decisiones, cada vez más ajustadas y en el menor plazo posible”⁵. Esto no debe ser un limitante para los empresarios puesto que dentro de sus habilidades como gerente debe poseer la información y al tiempo darle un manejo adecuado. El autor agrega que: “Es evidente que cuanto mejor y más completa sea la información disponible, más acertadas serán las decisiones que se tomen. Pero esta información es una serie de datos inconexos, obtenidos por multitud de fuentes que deben organizarse y presentarse de forma que puedan ser utilizados de una forma rápida y efectiva, es decir, hacerlos fácilmente “visibles”⁶. El volumen de datos acompañados de una gestión tecnológica eficiente permite enfocar la información con el desarrollo y ejecución de actividades delimitadas por tiempos de ahí su importancia para llevar a cabo un proceso de caracterización, planteamiento de actividades y tareas ajustadas en este caso a las necesidades de la Oficina de Enlace de Víctimas.

En Facatativá se llevan a cabo proyectos que dan cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo “recuperemos a Facatativá 2016- 2019” y a los lineamientos dados por el alcalde Pablo Malo García acordes a la necesidad que se ve en el municipio, teniendo en cuenta que Facatativá es el segundo municipio con mayor afluencia de población víctima del conflicto armado y población desplazada.⁷

⁵ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Santiago, CORDERO SANCHEZ José María, CÓRDOBA LARGO Alejandro. Estadística descriptiva. 2 ed. Madrid.: ESIC, 2002. 18 P. ISBN 84-7356-306-9

⁶ *Ibíd.*

⁷ DUQUE GARCÍA Julián., ALCALDIA DE FACATATIVA [En línea] <http://www.mutantes.tv/facatativa-atiende-a-las-victimas-del-conflicto-armado/> [citado el 7 de septiembre de 2017]

4.2 MARCO CONCEPTUAL

4.2.1 Acta: Es un documento que se elabora posteriormente a la ocurrencia de una reunión o comité donde se detallan los asistentes y lo expuesto con el fin de generar una evidencia que sirva como soporte de lo acordado.

4.2.2 Apoyo: Acompañamiento dado por una persona a una entidad pública con el fin de dar mejoras a un proceso destinado a la obtención de resultados.

4.2.3 Caracterización: La caracterización es un tipo de descripción cualitativa que puede recurrir a datos o a lo cuantitativo con el fin de profundizar el conocimiento sobre algo. Para cualificar ese algo previamente se deben identificar y organizar los datos; y a partir de ellos, describir (caracterizar) de una forma estructurada; y posteriormente, establecer su significado (sistematizar de forma crítica) (Bonilla, Hurtado & Jaramillo, 2009).

4.2.4 Comité Territorial de justicia Transicional -CTJT: “Es la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de la política pública en el departamento, municipio o distrito, presidido por el gobernador o alcalde, respectivamente (art 173 de la Ley 1448 de 2011). El CTJT a través de la puesta en marcha de estrategias e instrumentos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación, busca garantizar la atención, asistencia y reparación integral a víctimas”⁸.

4.2.5 Conflicto armado: “Todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diferente índole tales como las fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que,

⁸ MINISTERIO DEL INTERIOR, Unidad para las víctimas, GUIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS TERRITORIALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL.

utilizando armas u otras medidas de destrucción provocan más de 100 víctimas en un año”⁹

4.2.6 Desplazado:

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones¹⁰.

4.2.7 Desplazamiento Forzado: Situación de vulnerabilidad en la que se ven inmersas las personas luego de recibir amenazas de contra su integridad física y moral por parte de grupos al margen de la ley, obligándolos a dejar sus tierras y sus familias desplazándose a otras ciudades del país en busca de rehacer sus vidas.¹¹

4.2.8 Entrevista: “La entrevista es un intercambio verbal, que nos ayuda a reunir datos durante un encuentro, de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia, da su versión de los hechos y responde a preguntas relacionadas con un problema específico”¹².

4.2.9 Estado: “La palabra es a veces usada en un sentido muy amplio, para designar la “sociedad” como tal, o una forma especial de sociedad. Pero con gran frecuencia el vocablo es también empleado en un sentido mucho más restringido, para designar un determinado órgano de la sociedad – el gobierno, por ejemplo, o los sometidos a este, la “Nación” o el territorio en que aquellos habitan”¹³.

⁹ Escuela de Cultura de Pau Alerta 2005; *Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Ed. Icaria, Barcelona 2005.

¹⁰ CONGRESO DE COLOMBIA, unidad de víctimas, Ley 387 de 1997, Julio 18: TITULO 1, DEL DESPLAZADO Y DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO; Art 1.

¹¹ NACIONES UNIDAS, Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. 1998.

¹² Nahoum. Charles, *Le entrevista psicológica Op. Cit .*, p. 7. Citado por ACEVEDO IBÁÑEZ ALEJANDRO, LÓPEZ Alba; *El proceso de la entrevista, conceptos y modelos*. LIMUSA Noriega Editores.

¹³ KELSEN, Hans, *Teoría general del derecho y del Estado*; traducción García Máynez Eduardo, México D.F 1995; Pg. 215.

4.2.10 Metodología: acciones que analizan un determinado problema a través de procedimientos específicos.

4.2.11 Plataforma: Es una estructura web que permite agrupar datos obtenidos por medio de entrevistas y de esta forma darles un manejo adecuado.

4.2.12 Proceso: “Un proceso se presenta cuando partiendo de un *sujeto de proceso* que se encuentra en una situación inicial conocida, se desea llevarlo hasta otra situación final distinta, también conocida, pero en el camino se interponen una serie de barreras, obstáculos o impedimentos que deben ser franqueados mediante la realización de operaciones¹⁴”.

4.2.13 Reparación: Es el acto por medio del cual el estado se reivindica con las Víctimas del Conflicto Armado Interno a través de políticas públicas que permitan su integración con la sociedad.

4.2.14 Víctimas: Son víctimas aquellas personas que hayan sufrido perjuicios como consecuencia de desacatos al derecho internacional humanitario ocurridas por el conflicto armado a partir del 1 de enero de 1985, igualmente son víctimas los familiares.¹⁵

4.2.15 VIVANTO: Es un documento que consolida gran parte de la información de las víctimas y permite a las entidades competentes verificar que un ciudadano es víctima de desplazamiento forzado y ha hecho su respectiva declaración ante la personería.

¹⁴ GARCÍA Ángel Alonso; CONCEPTOS DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, Marcombo Boixareu Editores, Barcelona España 1998, Pg. 27 concepto de proceso.

¹⁵ LEY 1448 de 2011 del CONGRESO DE LA REPUBLICA, *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*, Art 14 PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

4.2.16 UARIV (Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas).

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

La Unidad para las Víctimas busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. En atención a eso, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Es una entidad del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonial perteneciente al sector de la Inclusión social y la reconciliación, liderado por el Departamento de la Prosperidad Social –DPS”.¹⁶

¹⁶ GOBIERNO DE COLOMBIA. Unidad de Víctimas. *Reseña de la Unidad*

4.3 MARCO INSTITUCIONAL

4.3.1 SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

4.3.1.1 Misión

Implementar y administrar eficazmente las políticas gubernamentales en ejercicio del poder de policía y en los asuntos de seguridad, control, orden público, desarrollo y convivencia ciudadana del Municipio de Facatativá¹⁷.

4.3.1.2 Objetivos

Dirigir y coordinar la ejecución de políticas, planes generales, programas y proyectos que garanticen la gobernabilidad, la política, la democracia, los derechos constitucionales, el orden público, la seguridad, la organización y participación comunitaria, la convivencia pacífica y la gestión del riesgo, de conformidad con Constitución y la ley.

4.3.1.3 Funciones

1. Fijar, dirigir y controlar la ejecución de mecanismos de convivencia ciudadana y las políticas de paz dispuestos en las normas legales, que permitan afianzar y profundizar los principios del Estado Social de Derecho, en el Municipio.
2. Fijar e implementar políticas de acción que permitan la coordinación con autoridades civiles, militares y de policía, con jurisdicción en el municipio, para la preservación del orden público.

¹⁷ ALCALDÍA DE FACATATIVÁ, Dependencias, Secretaria de Gobierno [en línea] 27 de enero de 2016 [revisado el 27 de febrero de 2018]. Disponible en internet: <http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/index.shtml?apc=Cvxx--2625543&x=1428805#mision>

3. Dirigir y coordinar los programas y acciones de los inspectores de policía tendientes a disminuir y prevenir los niveles de delitos y las contravenciones.

4. Dirigir y coordinar los programas y acciones de asesoría, orientación y asistencia jurídica, psicológica y social para la familia y el menor, que se deben atender a través de las Comisarías de Familia.

5. Dirigir las actividades conducentes a la formulación de los planes, programas y proyectos, en cumplimiento de la política de reinserción de los grupos alzados en armas, con acatamiento de las directrices y políticas adoptadas por el Gobierno Nacional.

6. Coordinar en conjunto con la personería y demás entes relacionados, la articulación territorial para garantizar la prevención, la asistencia, la atención y la reparación de las víctimas del conflicto, en acatamiento de las directrices concertadas con las entidades que conforman el sistema nacional de atención y reparación a las víctimas.

7. Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

8. Promover la participación activa de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones de ésta índole que se formen en la Jurisdicción del Municipio, para facilitar el involucramiento en las decisiones que afecten la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, de acuerdo a la normatividad vigente.

9. Dirigir y coordinar las políticas del sistema municipal de gestión del riesgo, para la prevención y atención de emergencias y desastres, mediante la promoción y

desarrollo de planes de contingencia y emergencia, a través de otros organismos del orden nacional y regional.

10. Promover las políticas de apoyo, asesoría, asistencia legal y logística, de los organismos de socorro y demás instituciones voluntarias de carácter cívico en la jurisdicción del municipio.

11. Dirigir la elaboración y presentación de los informes concernientes a las funciones de la Secretaría, que sean solicitados por las autoridades competentes.

12. Desempeñar las demás funciones asignadas por el Alcalde, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Para cumplir la función del numeral seis la Secretaria de Gobierno ofrece atención a las Víctimas del Conflicto Armado a través de la OFICINA DE ENLACE DE VICTIMAS que sirve como vínculo de comunicación entre las víctimas y la Personería, por lo que debe llevar un registro de todas las personas víctimas del conflicto armado que viven en Facatativá, brindarles apoyo material y emocional, hacerles entrega del VIVANTO, que es el documento que los acredita como víctimas y les da el derecho de acceder a los programas que el Gobierno Nacional les ofrece por su condición de vulnerabilidad.

En la oficina de enlace también se lleva a cabo articulación de los sistemas de información, aplicativos y herramientas dispuestos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV.

Ilustración 1. ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ



Fuente: Alcaldía de Facatativá

DATOS DE CONTACTO

Dirección: Cra 3 No. 5-68

Teléfono: 8424822 Ext. 146

Correo electrónico: gobierno@facatativa-cundinamarca.gov.co

4.4 MARCO LEGAL

LEY 1448 de 2011 (Junio 2010)

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 2º. AMBITO DE LA LEY. La presente ley regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas de que trata el artículo 3º de la presente ley, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía.

ARTÍCULO 3º. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas para efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, Como consecuencia de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos humanos, *ocurridas en ocasión del conflicto armado interno*.

ARTICULO 4º DIGNIDAD. El fundamento axiológico de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, es el respeto a la integridad y a la honra de las víctimas. Las víctimas serán tratadas con consideración y respeto, participaran en las decisiones que las afecten, para lo cual contarán con información, asesoría y acompañamiento necesario y obtendrán la tutela efectiva de sus derechos en virtud del mandato constitucional, deber positivo y principio de la dignidad.

El estado se compromete a adelantar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía de las víctimas para que las medidas de atención, asistencia y reparación establecidas en la presente ley, contribuyan a recuperarlas como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

ARTÍCULO 25. DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL

Parágrafo 2º. La ayuda humanitaria definida en los términos de la presente ley no constituye reparación y en consecuencia tampoco será descontada de la indemnización administrativa o judicial a que tienen derecho las víctimas¹⁸.

Guía de opciones de grado, marzo de 2012, “Creada con el fin de unificar criterios para el desarrollo de la opción de grado, siguiendo los lineamientos señalados en el acuerdo 009 de agosto de 2010 del Consejo Superior y el Acuerdo 01 de febrero de 2011 del Consejo de facultad”¹⁹.

¹⁸ CONGRASO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Ley 1448 de 2011 (junio 2010), Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, DISPOSICIONES GENERALES, Objeto, ámbito y definición de víctima.

¹⁹ Universidad de Cundinamarca, Guía opciones de grado

5. DESARROLLO DE LA PASANTÍA

5.1 Caracterizar 80 personas Víctimas del Conflicto Armado que residen en el municipio de Facatativá por medio de entrevistas presenciales.

En el mes de abril del año 2017, la Oficina de Enlace de víctimas adelantó una jornada de caracterización que dejó como resultado 355 personas caracterizadas (ver anexo 1. Base de datos original). Para el mes de septiembre fecha en la que inició el proceso de pasantía la base de datos obtenida en el mes de abril debió ser actualizada y complementada.

Para esta actualización fue necesario hacer llamadas telefónicas para citar a cada persona en la Oficina de Enlace con el fin de entrevistarlas; los datos que ya se tenían eran los siguientes: nombres, género, número de cédula, edad, dirección y teléfono, información usada principalmente como fuente de contacto, a la base de datos le fueron añadidas las siguientes preguntas, estado civil del declarante, tiempo que lleva en el Municipio, ocupación, cuántos niños integran el núcleo familiar, donde estudian, tienen refrigerio y/o ruta escolar, lugar de donde fueron desplazados; estas preguntas determinaron el grado de vulnerabilidad de cada persona, al tiempo que evidenciaron el nivel de gestión por parte de las secretarías entre ellas la de educación y salud, pues son ellas las que deben asegurar los derechos que tienen todas las personas víctimas del conflicto armado a recibir atención por parte del Estado.

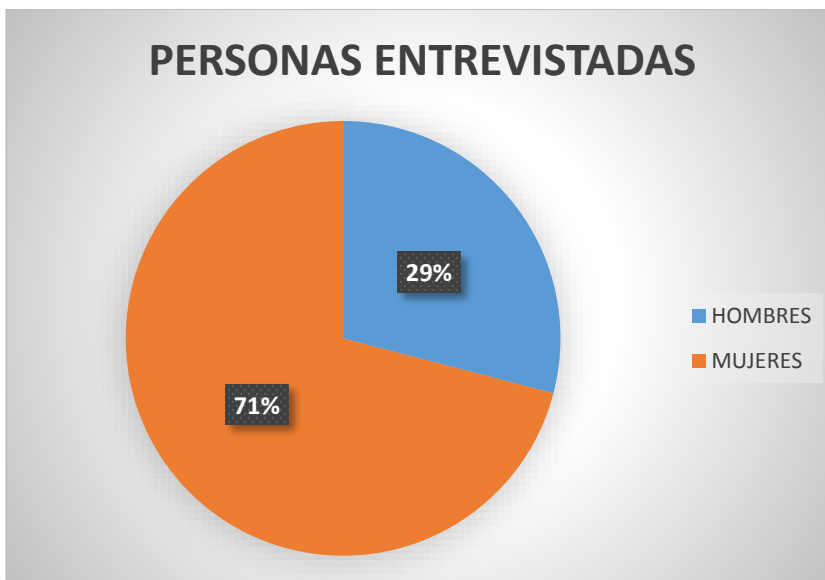
La realización de llamadas telefónicas se desarrolló de forma satisfactoria hasta mediados del mes de octubre, pues la falta del celular corporativo impidió que se siguieran citando a más personas, por lo que se empezó a entrevistar solamente a quienes iban a pedir el VIVANTO (documento que acredita a un ciudadano como víctima del conflicto) (ver anexo 5. VIVANTO).

El proceso de caracterización dejó como resultado una base de datos de 86 personas (ver anexo 2. Base de datos reestructurada) y de las que se obtuvo la siguiente información:

Tabla 1. Personas entrevistadas

PERSONAS ENTREVISTADAS	
HOMBRES	25
MUJERES	61
TOTAL	86

Grafico 1. Personas entrevistadas



Fuente: Elaboración propia

Análisis

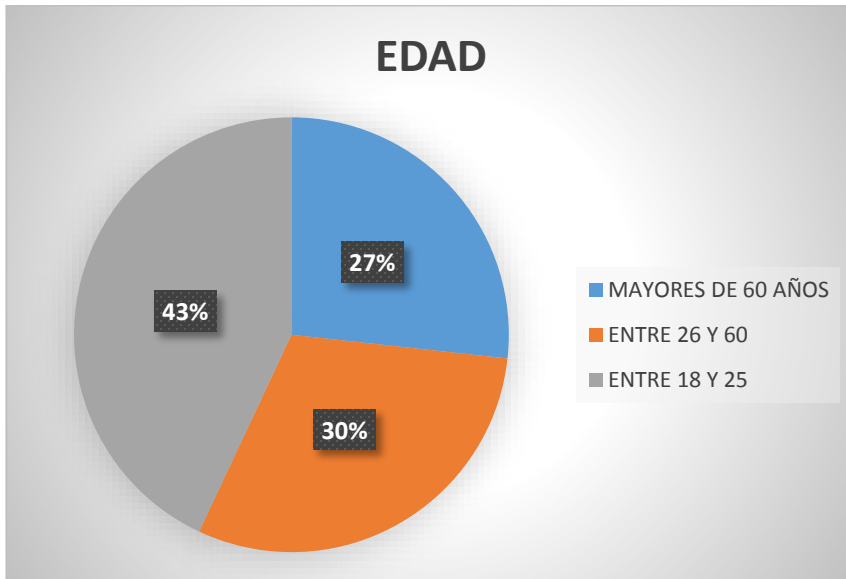
De las 86 personas entrevistadas el 29% fueron hombres y el 71% mujeres demostrando la vulnerabilidad de la población femenina en actos de violencia y conflicto armado.

El desempleo también fue un factor que incidió en que la mayoría de encuestados fueran mujeres, pues eran quienes más disponían de tiempo al momento de programar las entrevistas, aunque actualmente se habla de igualdad de género, es innegable que las empresas siguen prefiriendo contratar hombres, esta afirmación fue recurrente entre las mujeres entrevistadas que comentaron acerca de la discriminación que sufren por su edad, tener hijos o estar en embarazo, además de que su condición de desplazamiento genera desconfianza en las empresas, pues muchas de estas personas no logran permanecer más de seis meses en un mismo municipio, y esta inestabilidad no solo se debe a la falta de trabajo pues durante el desarrollo de la pasantía se evidenció que varias personas aún seguían recibiendo amenazas por parte de grupos al margen de la ley, lo que les obliga a desplazarse nuevamente a otras ciudades.

Tabla 2. Edades

PERSONAS	EDADES
MAYORES DE 60 AÑOS	23
ENTRE 26 Y 60	26
ENTRE 18 Y 25	37

Grafico 2. Edad



Fuente: Elaboración propia

Análisis

El 43% de la población entrevistada está entre los 18 y 25 años de edad, un 30% entre los 26 y 60 años y un 27% de los entrevistados tiene más de 60 años, esto indica que el conflicto interno del país afecta a personas de cualquier edad, quitando así la oportunidad a los jóvenes de surgir profesionalmente al tiempo que impide a la población anciana vivir con tranquilidad.

Durante el proceso de pasantía asistieron a la oficina de Enlace con más frecuencia personas entre los 18 y 30 años en su mayoría hombres que fueron a solicitar el VIVANTO pues se les exige este documento para solucionar su situación militar,

mientras que las mujeres lo requerían para poder afiliarse a sus hijos a las EPS, igualmente llegaron jóvenes que lo requerían para acceder a descuentos en las universidades e institutos de educación superior, este también es un beneficio al que tienen derecho las personas en condición de desplazamiento.

Lo anterior insidioso en que el 73% de la población entrevistada oscilaba en edades entre los 18 y 60 años.

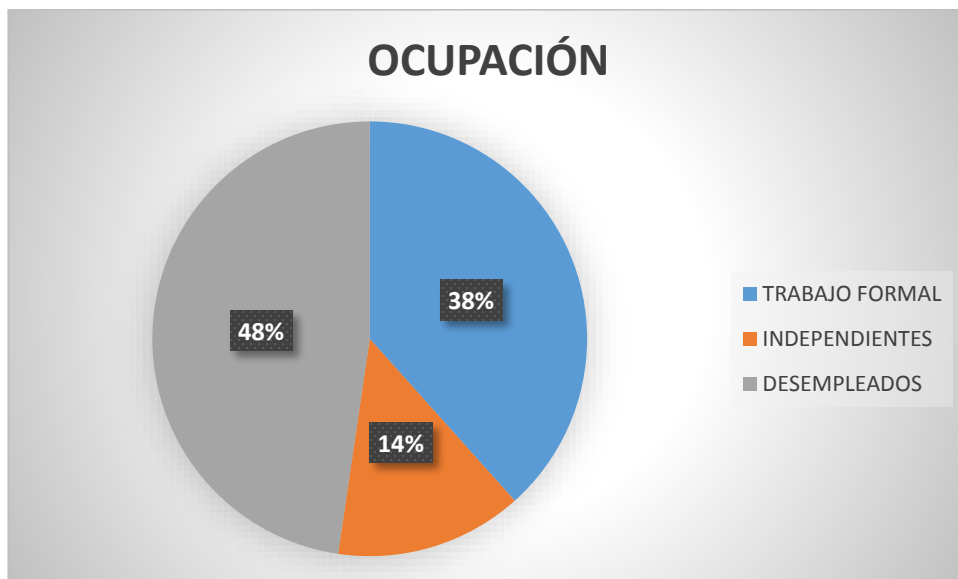
Con respecto a la población de la tercera edad entrevistada se pudo concluir que en su mayoría no tienen pensión por lo que se dedican a las ventas ambulantes, muchos de ellos no terminaron la educación básica primaria, además de tener grandes carencias económicas pues pagan arriendo, gasto que no les cubre el Estado, por lo que algunos viven en invasiones de los alrededores del municipio.

Es importante aclarar que no todas las personas en condición de desplazamiento se encuentran en estado de pobreza, algunos de ellos llegaron a Facatativá hace más de 5 años y han logrado establecerse en el municipio de manera satisfactoria.

Tabla 3. Ocupación

OCUPACIÓN	
TRABAJO FORMAL	33
INDEPENDIENTES	12
DESEMPLEADOS	41

Grafico 3. Ocupación



Fuente: Elaboración propia

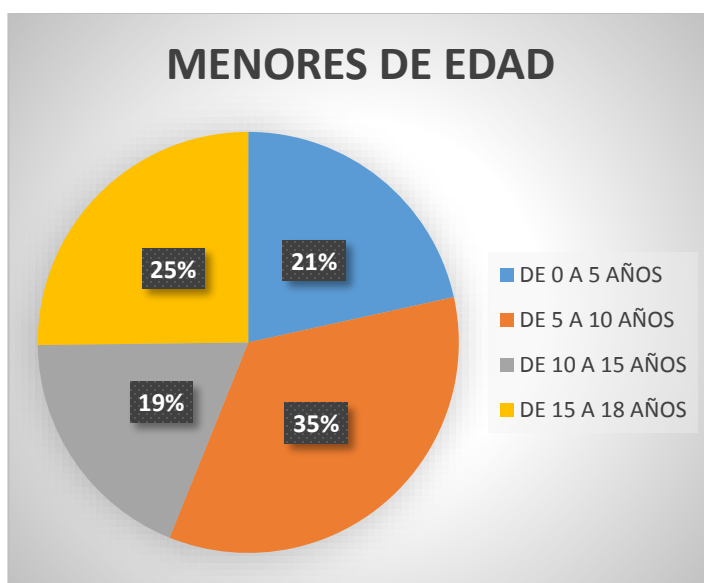
Análisis

Del total de entrevistados el 48% está sin trabajo lo que confirma que la violencia influye directamente en el índice de desempleo y trabajo informal del municipio, pues las personas que llegan desplazadas no encuentran la manera ni la oportunidad de desenvolverse laboralmente en las ciudades ya que muchas de ellas vienen del campo donde se trabaja mayormente en agricultura.

Tabla 4. Menores de edad

MENORES DE EDAD	
DE 0 A 5 AÑOS	53
DE 5 A 10 AÑOS	85
DE 10 A 15 AÑOS	46
DE 15 A 18 AÑOS	62
TOTAL	246

Grafico 4. Menores de edad



Fuente: Elaboración propia

Análisis

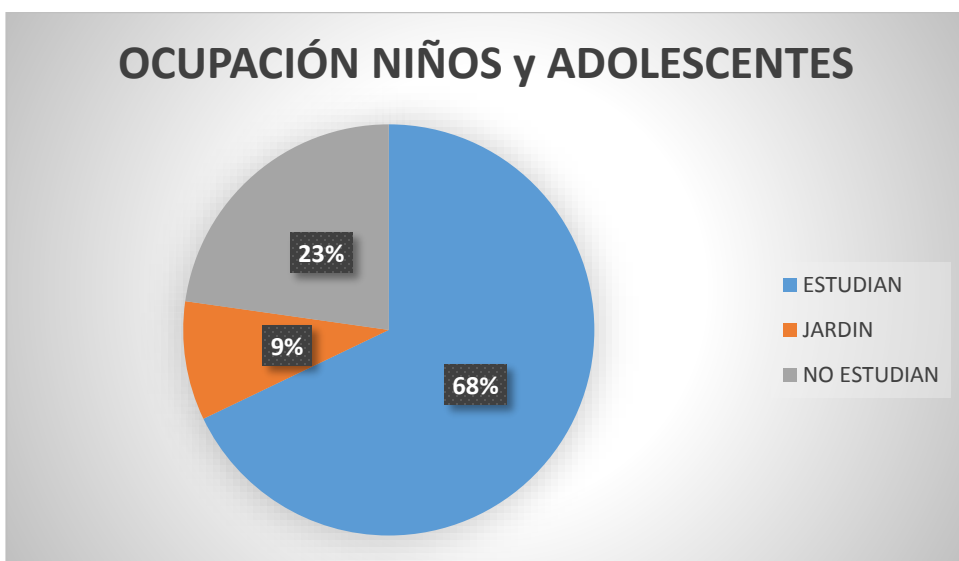
Se obtuvo información de 246 personas menores de edad víctimas directas o indirectas del conflicto armado a las que se les debe brindar acompañamiento en temas clave como educación, alimentación y recreación.

Existe un número importante de niños menores de 5 años muchos de ellos con padres adolescentes, es necesario que la secretaria de salud brinde campañas de educación sexual, y que la secretaria de educación ofrezca cupos educativos para que los jóvenes víctimas del conflicto armado accedan a la educación superior.

Tabla 5. Ocupación niños y adolescentes

OCUPACIÓN NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ESTUDIAN	167
JARDIN	23
NO ESTUDIAN	56
TOTAL	246

Grafico 5. Ocupación niños y adolescentes



Fuente: Elaboración propia

Análisis

Todos los niños y jóvenes tienen derecho a la educación no importa la condición en que se encuentren; la gráfica 5 muestra que de los 246 jóvenes de los que se obtuvo información 56 no se encuentran estudiando, esto teniendo en cuenta de solo se entrevistaron 86 de las 355 familias caracterizadas en Facatativá; lo que quiere decir que aún son más los niños y jóvenes que están fuera de las aulas.

Las causas principales de esta problemática son las múltiples necesidades a las que se ven expuestos, pues aunque tienen derecho a un cupo en los colegios distritales del municipio, no se les asegura alimentación, vestuario y demás elementos fundamentales para su proceso escolar, esas carencias económicas

hacen que prefieran trabajar o en el peor de los casos delinquir. Haciendo un análisis de la situación de estas familias se pudo notar que no todas estaban conformadas por los padres y los hijos, sino por abuelos, tíos y primos, este tipo de familias se da al registrarse el desplazamiento pues no solo se registran amenazas, también homicidios lo cual desintegra el núcleo familiar, obligando a que cada integrante se desplace a distintas zonas en busca de protección. Esta problemática motiva a que niños y jóvenes no crezcan con sus padres y sean víctimas de violencia además de matoneo en sus colegios, este también fue uno de los argumentos expuestos por varias familias que tenían a su cargo niños con algún tipo de discapacidad y que necesitan educación especial, la cual tampoco se les brinda.

Participantes:

Oficina de Enlace de Víctimas.

Pasante de la Universidad de Cundinamarca.

Víctimas del conflicto armado

5.2 Apoyar la creación de una plataforma que permita tener un mayor control de la información recolectada durante las entrevistas.

La pasantía genero la creación de la Plataforma Estratégica de Seguimiento y Atención a la Población Víctimas- PESAPV (ver anexo 5).

A partir de las entrevistas se pudo evidenciar que la recolección de datos en Excel era compleja por el volumen de la información, pues aunque las entrevistas se realizaban de manera individual, por cada persona se debían poner los datos de sus referidos que en algunos casos superaron las diez personas, entre el cónyuge, y los hijos. A raíz de esta situación evidenciada por la pasante, el Enlace de víctimas y el Ingeniero de sistemas de la Secretaria de gobierno consideraron pertinente la creación de una plataforma que permitió la recolección de datos durante las posteriores entrevistas.

Para la creación de la plataforma se tomaron las preguntas de la base de datos en Excel (ver anexo 2. Base de datos reestructurada) y las que añadió posteriormente la pasante, para luego darles un orden lógico que permitiera diligenciar primero los datos completos del declarante, y que según sus respuestas acerca de su estado civil se desplegaran otros formularios para diligenciar los datos de su cónyuge e hijos (ver ilustración 2. Formularios).

Ilustración 2. Formularios



The screenshot displays the administrative interface of the PESAPV platform. At the top, there are three logos: 'Recuperemos a FACATATIVA', the PESAPV logo (Plataforma Estratégica de Seguimiento y Atención a Población Víctima), and the coat of arms of the Department of Cauca. Below the logos, the user is logged in as 'Administrador'. A navigation menu includes 'Secretarías', 'Entidades externas', 'Registro de Declarante' (selected), 'Registro de Referencias', 'Informes', and 'Historial'. A 'Cerrar Sesión' link is visible in the top right. The main content area is titled 'Registro de declarante' and contains a 'Datos básicos' form with the following fields:

- Ingresar documento
- Seleccionar tipo de documento
- Ingresar nombres
- Ingresar apellidos
- Seleccionar género
- Fecha de nacimiento (format: dd/mm/aaaa)
- Recibe atención de salud
- Seleccione EPS

Fuente: Victimas.tic.facatativadigital.com/usuario

Igualmente se procedió a darle un nombre a la nueva plataforma, inicialmente se pensó en el nombre de “Plataforma de seguimiento a la Población Víctima -PSPV” pero el Secretario de Gobierno sugirió complementarla a lo que intervino la opinión de la pasante quien sugirió las palabras “Estratégica” y “Atención” quedando finalmente el nombre de “Plataforma Estratégica de Seguimiento y Atención a la Población Víctima –PESAPV” nombre que describe en buena forma los objetivos de la plataforma. Para la plataforma fue necesario diseñar un logo (ver ilustración 3), en el que la pasante sugirió los colores y el estilo de letra.

Cuando la plataforma estuvo terminada la pasante procedió a alimentar la plataforma con la información de 20 personas que ya tenía en su base de datos y la de 5 personas de manera presencial con lo que se pudo evidenciar la reducción del tiempo de cada entrevista. Igualmente en la sección de informes ya se podían ver los datos arrojados por la plataforma.

Ilustración 3. Logo Plataforma PESAPV



Fuente: Victimas.tic.facatativadigital.com/usuario

Participantes:

Secretario de gobierno

Enlace de Víctimas

Ingenieros de sistemas de la Secretaria de Gobierno y de la alcaldía

Pasante de la Universidad de Cundinamarca.

5.3 Acompañar la preparación y realización de actividades en pro de la comunidad Víctima del Conflicto Armado residente en el Municipio de Facatativá.

Un objetivo de la Oficina de Enlace de Víctimas de Facatativá es brindar acompañamiento a las personas en condición de desplazamiento forzado que actualmente viven en el Municipio, para desarrollar estos objetivos el Enlace de Víctimas en conjunto con la Personería ejecutan actividades que benefician a la población entre las que hay Comités de Justicia transicional, Ferias de servicios y celebraciones por fechas especiales.

Comité Territorial de justicia Transicional: Durante el periodo de pasantía se llevaron a cabo dos Comités territoriales de justicia transicional para los que fue necesario la elaboración de oficios dirigidos a las siguientes entidades:

La Alcaldía Municipal, Personería Municipal, Secretaria de Hacienda, Secretaria de desarrollo económico, Secretaria de Planeación municipal, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Secretaria de Cultura, Secretaria de desarrollo social, Director del Instituto de recreación y deporte, Registrador del Estado civil Municipal, Comandante de la Brigada Especial de comunicaciones, Subcomandante de la policía, Coordinador del ICBF centro zonal Facatativá, Centro de Biotecnología de Mosquera –SENA, Dos representantes de la Mesa de participación de víctimas, UARIV (Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas), Presidente de la junta de acción comunal barrio Los Laureles.

La elaboración de los oficios tenía como objetivo invitar a cada una de estas entidades a los Comités y/o actividades pertinentes. (Ver anexo 3. Oficios).

El primer Comité de justicia Transicional llevado a cabo el día 23 de octubre de 2017 tuvo como eje principal la presentación de la plataforma Estratégica de Seguimiento

y Atención a Víctimas- PESAPV y su funcionamiento a los integrantes del Comité, en este la pasante debía grabar el audio de la reunión para luego elaborar el acta correspondiente (Ver anexo 4. Actas) y tenerlo como evidencia de la Oficina de Enlace; El segundo Comité de Justicia transicional se efectuó el día 24 de noviembre de 2017 con motivo de la rendición de cuentas sobre la gestión correspondiente al segundo semestre del año 2017 por parte de la Alcaldía y las Secretarías a los representantes de la Mesa de participación de Víctimas; Para este Comité también se elaboraron oficios de invitación y el acta el Acta correspondiente.

Se hizo entrega de ayuda humanitaria a familias en alto grado de vulnerabilidad (ver anexo 6. Entrega de ayuda humanitaria), para lo que fue necesaria la elaboración de constancias de entrega (ver anexo 7. Constancia entrega de ayuda humanitaria).

Se brindó acompañamiento a la jornada de fin de año en la que se entregaron mercados a 120 familias en el parque Piedras del tunjo, de estas familias 26 fueron seleccionadas a partir de los datos obtenidos en las entrevistas realizadas por la pasante, igualmente se beneficiaron 20 personas con una Capacitación sobre formulación de proyectos productivos enfocado creación de empresas a partir de problemáticas en la región dictado y certificado por la universidad EAN, , para esta jornada se brindó acompañamiento logístico gestionando el préstamo del salón comunal y entrega de refrigerios.

Participantes:

Secretario de Gobierno

Enlace de Víctimas

Pasante universidad de Cundinamarca

Víctimas del Conflicto Armado

CONCLUSIONES

Las entrevistas realizadas a la población en condición de desplazamiento dieron a la Oficina de Enlace de Víctimas un panorama más amplio sobre la situación que enfrenta actualmente esta población, lo que incentivó la realización de actividades de carácter benéfico.

Se hizo entrega del documento VIVANTO a más de 220 personas que acudieron a la Oficina de Enlace durante el segundo semestre de año 2017.

El desarrollo de la pasantía incentivó y apoyó la creación de la Plataforma Estratégica de Seguimiento y Atención a la Población Víctima- PESAPV, hizo el proceso de caracterización más eficiente y dinámica.

Se dio cumplimiento a dos Comités de Justicia Transicional en los que se presentó y aprobó la plataforma PESAPV por parte de la Alcaldía de Facatativá y representantes de las Víctimas, al tiempo que se brindó acompañamiento en diversas jornadas que favorecieron a la población Víctima del conflicto residente en Facatativá.

Evidenciar la situación que enfrentan las personas en condición de desplazamiento dio a la pasante una perspectiva sobre el contexto económico y social al que se verá enfrentada como Administradora de Empresas, y que le permitirán estar en capacidad de solventar situaciones en las que posiblemente lidere personas en diferentes situaciones de vulnerabilidad.

RECOMENDACIONES

Es primordial que las jornadas de caracterización se realicen de manera periódica por lo menos tres veces al año con el fin de tener información actualizada de todas las personas en condición de desplazamiento que llegan al municipio.

La Plataforma PESAPV requiere que se le haga mantenimiento con el fin de darle mejoras estructurales, esto permitirá hacerla más funcional.

Es conveniente que las jornadas y actividades que benefician a las Víctimas se realicen con más periodicidad, incentivando también al sector privado para el apoyo de estas actividades.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO IBÁÑEZ ALEJANDRO, LÓPEZ Alba; (compiladores) La entrevista psicológica, Nahoum. Charles p. 7. El proceso de la entrevista, *conceptos y modelos*. LIMUSA Noriega Editores.

BANCO MUNDIAL. La Violencia y Colombia: Construyendo la paz sostenible y el capital social, Bogotá, 1998.

CASTRO LEE Cecilia (compiladora), Entorno a la violencia en Colombia; una propuesta interdisciplinaria, Cali Colombia, programa editorial Universidad del Valle, abril 2005, 233 pg.

CONGRESO DE COLOMBIA, Unidad de víctimas, Ley 387 de 1997, julio 18: TITULO 1, DEL DESPLAZADO Y DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO; Art1.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Ley 1448 de 2011 (junio 2010), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, DISPOSICIONES GENERALES, objetivo, ámbito y definición de víctima.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. Capítulo 1. De los derechos fundamentales, Art 22.

ESCUELA DE CULTURA DE PAU ALERTA, Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz, Editorial Icara, Barcelona 2005.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Santiago, Estadística descriptiva CORDERO SANCHEZ José María, CÓRDOBA LARGO Alejandro, 2 ed. Madrid.: ESIC, 2002. 18 P. ISBN 84-7356-306-9.

GARCÍA Ángel Alonso, Conceptos de organización industrial, Marcombo Boixareu Editores, Barcelona España 1998, Pg. 27 concepto de proceso.

GOBIERNO DE COLOMBIA. Unidad de víctimas, Reseña de la Unidad.

GUIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS TERRITORIALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, Unidad para las víctimas.

INFORME SOBRE CONFLICTOS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ, Escuela de Cultura de Pau Alerta 2005; Ed. Icaria, Barcelona 2005.

KELSEN, Hans; Teoría general del derecho y del Estado, traducción García Máynez Eduardo, México D.F 1995; Pg. 215

MINISTERIO DEL INTERIOR, para las víctimas; Guía para el funcionamiento de Comités territoriales de Justicia Transicional.

NACIONES UNIDAS, Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. 1998.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, GUÍA DE OPCIONES DE GRADO., Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables., [Documento en PDF]

Anexo 1. Base de datos original

BOHREDES		APellidos	IDENTIFICACION	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO	ET	GENERO	HECHO VICTIMIZANTE	FECHA	LEGAR	ACTIVO
282	PETRONILA	MARRON DE MARRAZ	28.452.878	CR4 45UR N 55	SAN BENITO	510802287	82	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	22.jun.-85	CAPARRAPI	DESEMPLEADO
283	DIANA MARCELA	DIAS SANDOVAL	5.882.888.104	CLL 8 N 25	CARTAGENA	514424483	23	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO AMENAZA	24.jun.-85	ARROYO DE SAN ANDRES	DESEMPLEADO
284	LUIS MANUEL	SOLERA MESTRA	8.162.393	CLL 15 N 16 45	SAN RAFAEL	510807803	34	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO - HOMICIDIO	25.jun.-85	URBANA ANTONIO GON	EMPLEADO
285	JANINA MILENA	CALVO	28.338.118	CALLE 14 N 32	LOS MOLINOS	524437405	33	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	26.jun.-85	CAPARRAPI	DESEMPLEADO
286	LUIZ MARY	FLORES ARANGO	4.823.338.810	CALLE ESTE N 14 N 31	LA ARBOLEDA	510251106	27	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO - AMENAZA	27.jun.-85	SAN DIEGO CALDAS	DESEMPLEADO
287	DANIELA ANDREA	OSAMENDO LUCICA	5.885.525.882	CALLE 18 N 42 20	EL PASO DE	524440528	36	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	30.jun.-85	MUJITA ANTONIO GON	DESEMPLEADO
288	ROSMIRA	CASTILLO CASTILLO	52.276.824	KILOMETRO 4	ROSAL	514916274	15	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	31.jun.-85	CAPARRAPI	EMPLEADA
289	289/2017											
290	SIMON DARIO	RAMIREZ BARRERO	2.355.397	CR4 45UR N 5 24	SAN BENITO	510807223	47	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	28.jun.-85	CARDAGEN CUNDINAMARCA	EMPLEADO
291	JOSE ANGELO	TARANONIA FLOREZ	7.325.383	CR4 45U 53	CENTRO	512326278	35	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO	27.jun.-85	SANTA ROSA-BOLIVAR	OPERARIO
292	JORGE ALBERTO	FERRAS TARANONIA	5.188.355.842		CHICO 4	520873827	27	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO	27.jun.-85	SANTA ROSA-BOLIVAR	OPERARIO
293	EDUARDO FLOREZ	ESTUPIAN	4.874.188.222		CARTAGENA	510551888	43	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	1.oct.-85	CHUSCA-BOYACA	OPERARIO
294	MIRIAM HERMELINDA	TELLEZ	21.655.487	CR4 18U 23	CHICO	515533553	48	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	27.jun.-85	SAN JUAN DE RIO SECO VEREDA DEL CARMEN	TRABAJO POR DIAS
295	JAIRO NERHAN	LINAREZ LINAREZ	5.385.383	CR4 28 U 11 29	HABANLARCA	514424345	52	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	1.oct.-84	TOLIMA	TRABAJO INDEPENDIENTE
296	GERIS	ARRIETA LOPEZ	5.118.827.323	CR4 21 U 18- 44	LAS LAJAS	512328818	21	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	6.jun.-85	SUCRE	EMPLEADA FLORA
297	JAVIER	VIEQUEZ	1140886	CR4 23UR 8 U 11 28	SAN CRISTOBAL	510819274	45	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	24.jun.-85	PERU CUNDINAMARCA	TRABAJO POR DIAS
298	YENNY LORENA	MONTERO OSTOS	4.884.576.517		MUJITA OLARCA	521232381	38	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	3.oct.-11	TEGAMA MUJITA	ESTUDIANTE
299	MARIA RUPIELA	GALLEGO SOTO	55.742.527	CR4 15UR 85 33 INTERIOR 2	CARTAGENA	522533372	45	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO		LIRANO TOLIMA	AHA DE CASA
300	SANDRA VIVIANA	TORRES CUBILLOS	5.865.655.653	CR4 19 SUR 19 33	EL RINCON	522533546	27	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO	27.jun.-85	LA VEREDA SAN RAFAEL-LA QUINTA	EMPLEADA
301	BLANCA AURORA	BERNAL DE JARAMA	55.885.286		HABANLARCA	515707481	37	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	25.jun.-85	ALVARO VEREDA CHIMPE	LABOR DE CAMPO
302	ELVA LINDA	CORDOBA SALAZAR	51.655.338	CR4 2 ESTE N 138		515533378	33	FEMENINO	AMENAZAS	25.jun.-85	RIO DUCE VILLETA	OFICIO TIRABUS
303	PAULINA ANTONIO	PAZAROS SANCHEZ	5.235.456	DIAGONAL 14 N 17 C 14 24	URBAN PABLO	523488403	22	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO-HOMICIDIO	24.jun.-85	VEREDA	DESEMPLEADO
304	OSVALDO LUIS	CHALLA CALDERA	18.182.373	CLL 16 N 12	ALAMOS	520873806	48	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	27.10.84	MERCADERES CAUCA	OFICIO TIRABUS
305	DARDO	DUEYAS BARRONQUEZ	18.282.383	CALLE ESTE N 11 N 28	PORTAL DE MARIA	514925104	34	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	27.jun.-85	QUEBRADA NEGRA CUNDINAMARCA	DESEMPLEADO
306	LUIZ MARY	AGUILO CAMPO	4.825.512.288	CR4 14 N 12 28	DOS CAMBIOS	514827243	27	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	18.jun.-85	CALDAS	DESEMPLEADO
307	MARIO FERNANDO	QUIRINES BAZARENO	4.887.114.538	CR4 6A N 20 ESTE 42	ARBOLEDA	512325232	31	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	6.jun.-85	TUMACO NARIÑO	EMPLEADO
308	LEONARDO	MORENO	18.462.542	CR4 2 N 16 22	HABANLARCA	512326445	45	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	22.jun.-85	ENYOLA QUINDIO	DESEMPLEADO
309	ANGEL MARIA	MUÑOZ PAZ	37.472.228	FINCA LA AURORA	LOS MANSANOS	512325256	43	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	6.jun.-85	NARIÑO	EMPLEADO
310	ARVELA DARVELLI	ARIAS COBARRO	28.515.385	VEREDA	SAN RAFAEL	520372381	35	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO-AMENAZAS-HOMICIDIO	6.jun.-85	IGUARA MUJITA	DESEMPLEADO
311	JORGE HUMBERTO	SANCHEZ GARCIA	14.225.834	TRANSVERSAL 14 N 17 A 18 ESTE	PORTAL DE MARIA	514440428	27	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	24.jun.-85	SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA	DESEMPLEADO
312	LUIS CARLOS	MONTES VEJES	18.355.138	CR4 2 N 14 48	CENTRO	522534828	33	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	24.jun.-85	CEZAR	EMPLEADO
313	IVAN ALFONSO	MOLINA FERREIRA	7.237.558	CLL 14A N 2 18	HABANLARCA	510491883	41	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	13.jun.-85	MEDIA LUNA MACADALERA	EMPLEADO
314	ALICIA DEL ROCIO	CUELLAR ORTIZ	52.294.356	CLL 25 D ESTE N 10 22 SUR	CARTAGENA	512516333	33	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO-HOMICIDIO	6.jun.-85	MUJILE CUNDINAMARCA	EMPLEADA
315	MAYVELI	FLOREZ ESTUPIAN	4.874.188.624		TRUJANA	520888285	21	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	22.jun.-85	BOYACA	DESEMPLEADO
316	JADER MANUEL	MENA ARRIETA	4.887.828.542	CLL 18 T 42	LA ARBOLEDA	510808817	38	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO Y RECLUTAMIENTO	24.jun.-85	ANTIOQUIA	DESEMPLEADO
317	BLANCA CECILIA	RODRIGUEZ COLORADO	2893484	CR4 18 U 23	PIEDRAS DEL TUNJO	514440465	48	FEMENINO	HOMICIDIO	5.jun.-85	VITUVIA	TRABAJO POR DIAS
318	ERICKA KATHERINE	MADRIGAL DUCURAN	188831188	CARRERA 2 ESTE 12 67	HABANLARCA	520391188	28	FEMENINO	AMENAZAS	6.jun.-85	PIANESAS TOLIMA	AHA DE CASA
319	LAURA MARCELA	CARDONA ORTIZ	514925545	CALLE 5 U 35	NARIÑO	512325461	22	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	22.jun.-85	TULLA VALLE DEL CAUCA	EMPLEADA
320	RUTH	MURILLO ACOSTA	21.655.818	CR4 2 N 2 22	SAN CRISTOBAL	514631486	47	FEMENINO	SECUESTRO	28.jun.-85	QUEBRADA NEGRA CUNDINAMARCA	EMPLEADA
321	ROSEL HAMILTON	BIRCHUN CUELLAR	5.878.355.357	CALLE 2 E N 18 SUR	GIRARDOT	514933562	27	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	24.jun.-85	SAN ANTONIO TOLIMA	DESEMPLEADO
322	DANIEL	RAJIC CUEVAS	32.282.184	CR4 2 N 5 18	SANTA MARTA	512522311	45	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO AMENAZA	27.jun.-85	IBAGUE TOLIMA	EMPLEADO
323	LUIZ ESTRELLA	MENDEZ MARTINEZ	43.228.185	DIAGONAL 140 N 15 33P	LIGHTO POPULAR	514440514	33	FEMENINO	HOMICIDIO	27.jun.-85	LA PAZ CESAR	DESEMPLEADO
324	MARIA VICTORIAN	CUCIAPALMAYOQUEZ	27.335.884		CHAMBERO	514716442	25	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	6.jun.-85	NARIÑO	DESEMPLEADA
325	MATEO	SIBA CAMPA	74.324.148	VEREDA	TIBABO MORADO	520372388	42	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO AMENAZA	24.jun.-85	CAITA BOYACA	DESEMPLEADO
326	MARIA CRISTINA	FERRERO LLANOS	24.652.356		LA RUIZ DEL GALLO	514931937	31	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	15.jun.-85	SAN ALBERTO CESAR	DESEMPLEADA
327	PEDRO ANTONIO	CORTES	2444811	CARRERA 2 82 48	CARTAGENA	512742381	65	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO	12.oct.-85	PAIME RIZOCEGO	AHO DE CASA
328	JOSE ANGELO											
329	LUIZ EDUARDO	MEDINA GARCIA	51.492.338	CR4 21 U 51 SUR	GIRARDOT	514937495	33	MASCULINO	DESPLAZAMIENTO	24.oct.-85	BARRIBUJILLA	INDEPENDIENTE
330	MARIA ADALINDA	CASALLAS BALBUENA	26.482.183	CR4 21 U 51 SUR	GIRARDOT	520372463	51	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO	1.oct.-11	PITALITO MUJITA	AHA CASA
331	MIRIAM YANED	PALACIOS CALDERON	48.272.385	CALLE 4 18 84	LAS PIEDRAS	510587342	61	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO-HOMICIDIO	23.jun.-85	FLORENCIA CAQUETA	DESEMPLEADA
332	SANDRA	DONATO ARIZA	28.438.145	CALLE 6 A ESTE 84 28	CHICO 11	514934028	31	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO	28.oct.-85	CORABERAL CAPARRAPI	EMPLEADA
333	LUIZ DARY	GARCIA CARDONA	28.532.248	CR4 49 SUR 85A 85	VILLA RIVERA	510581935	44	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO	23.jun.-85	PAJO CAROLLO TOLIMA	EMPLEADA
334	PATRICIA PRALA	IBARGUEN VALENCIA	4.877.452.188	CALLE 2 82 SUR 85	LA PEPITA	514941545	24	FEMENINO	DESPLAZAMIENTO	23.jun.-85	QUITO CHICO	AHA DE CASA

282 Cra. 3 No 5 - 68 PBX. (1) 843 9101
 283 www.facatariva-cundinamarca.gov.co
 284 Código Postal: 253051

CODIGO
 VERSION
 FECHA: 7
 DOCUMENTO

Fuente: Oficina de Enlace de Víctimas

Anexo 2. Base de datos estructurada

base de datos entrevistas - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA Diana Marcela Leiva Robayo

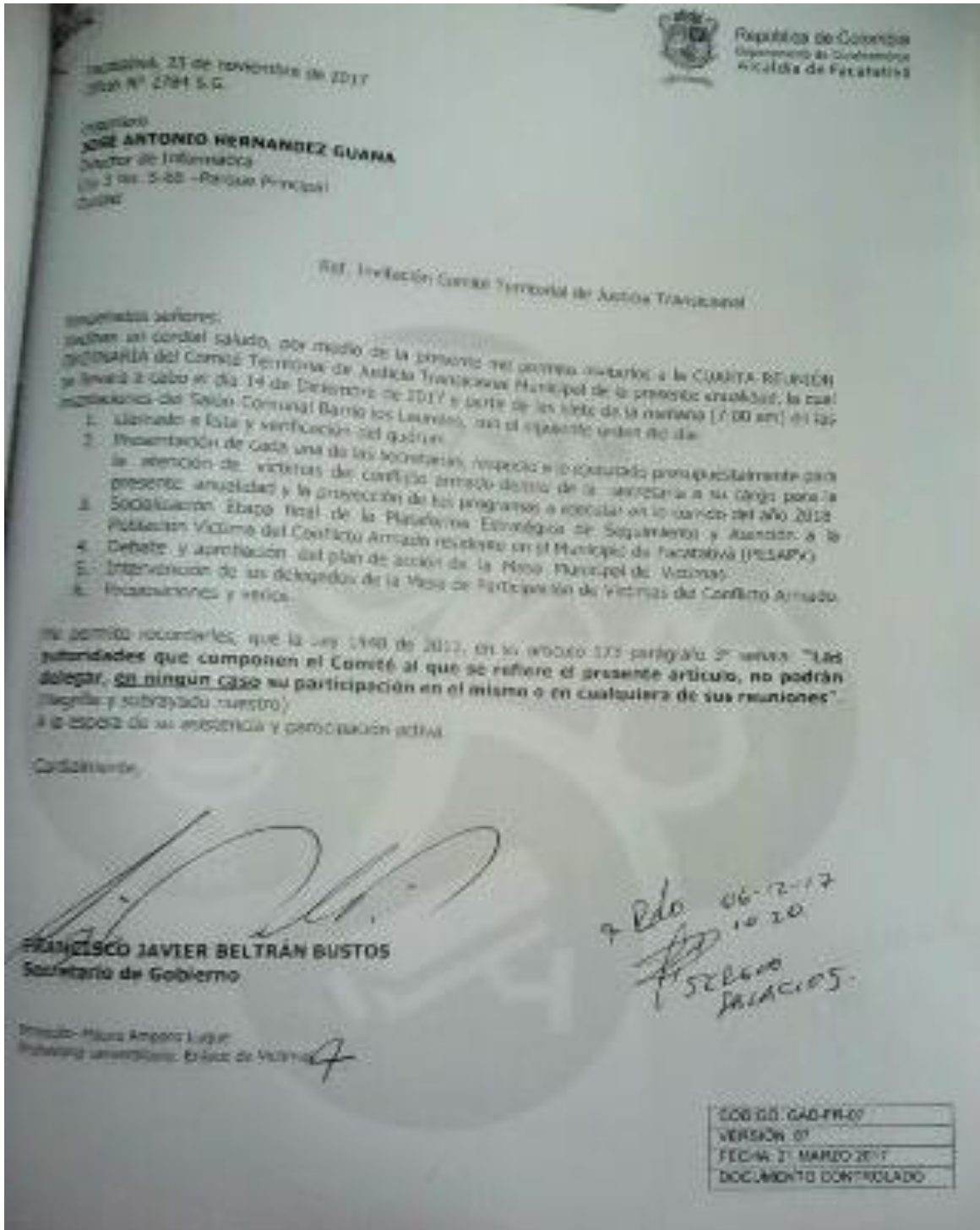
Z1 EPS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	
	N°	FECHA	NOMBRES	APellidos	NTIFICACION	EDAD	GENERO	STADO CIVIL	CIVRETA	MILITOPIA O A	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO	TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD	OCCUPACION	EMPRESA DONDE LABORA	NIVEL DE ESCOLARIDAD	RECIBE ALGUNA	CUAL	DESEA CAPACITAR	EN QUE AREA	NO VICTIMIZADO	FECHA	LUGAR	RECIBI ATENCION EN SALUD	EPS	
1	1	27/03/2017	AIRCARDO	JARAMILLO AGU	32260031	53	MASCULINO	DIVORCIADO	NO		NO SABE LLEGANDO AL		3,138E+03	NO	MECANICO	MOTOS LA AVEN	QUINTO	NO	NO	SI	MECANICA	DESPLAZAMIE	1/01/2002	YISTA HERNA	SI	SISBEN	
2	2	27/03/2017	ERICA MARIA	ENCISO MAECH	1070346141	30	FEMENINO	CASADO (A)	NO APLICA	ARRIEND	CRR 10 # 13 A 10	COPIHUE	3,196E+03	NO	AMA DE CASA	6 AÑOS SIN TRAJ	TECNICO EN A	SI	DERECHO	NO	NO	DESPLAZAMIE	1/01/2003	VIANI CIUM	SI	COMPEA	
3	3	27/03/2017	FERMIN	ENCISO MENDE	302659608	52	MASCULINO	CASADO (A)	NO	ARRIEND	DIAGONAL 5 ESTE	JUAN PABLO	3,139E+03	NO	AGRICULTURA		CUARTO	NO	NO	SI	AGRICULTURA	DESPLAZAMIE	1/07/2003	PIANI CUNCI	SI	SISBEN	
4	4	13/03/2017	MARIA FERNA	CASTAÑEDA NE	35354547	34	FEMENINO	CASADO (A)	NO APLICA	ARRIEND	Cll 2 A este #8 A-	LA ARBOLEDA	3,133E+03	NO	AMA DE CASA		TECNICO	NO	NO	SI	SISTEMAS	DESPLAZAMIE	#####	FLORENCIA	SI	SANTAS	
5	5	27/03/2017	NANCY	HOMEZ GARZO	65527088	41	FEMENINO	CASADO (A)	NO APLICA	ARRIEND	Cll 6 # 2 A 24 SL	LAS MERCED	3,195E+03	NO	OFICIOS VARIOS		BACHILLER	NO	NO	SI	SISTEMAS	DESPLAZAMIE	1/01/2007	CHAPARRA	SI	COLSUB:	
6	6	11/03/2017	NANCY	OVIEDO RODRI	33763675	43	FEMENINO	DIVORCIADO	NO APLICA	ARRIEND	Cll 12 ESTE #1-2	MANABLANC	3,139E+03	SI	NO PUEDE TRAJ	NO DEJO MAS DATOS		NO	NO	SI						SI	
7	7	11/03/2017	ANDREA PAOL	HERNANDEZ GO	1121817435	26	FEMENINO	DIVORCIADO	NO APLICA	ARRIEND	NO TIENE	DA LOS MANZ	3,203E+03	NO	FRESERA		QUINTO	NO	NO	SI	SISTEMAS	DESPLAZAMIE	12/12/2015	YISTA HERNA	SI	CONVIDA	
8	8	12/03/2017	ANGEL RAMIRO	YARGAS	6007026	65	MASCULINO	DIVORCIADO	SI	ARRIEND	DIAGONAL 5 A 8	JUAN PABLO	3,123E+03	NO	VENDEDOR AN	BARRIO CENTRO	QUINTO	NO	NO	SI	PANADERIA	DESPLAZAMIE	1/01/2008	SAN JOSE D	NO		
9	9	18/03/2017	GERARDO	ROMDÓN ROJAS	14271625	53	MASCULINO	UNIÓN LIBRE	NO	ARRIEND	Cll 4 6-25	CHAPINERO	3,145E+03	NO	INDEPENDIEN	TE EN TALLE		NO	NO	NO			DESPLAZAMIE	#####	SAN JUAN C	SI	CONVIDA
10	10	18/03/2017	MARIA DEL CA	BARRERA GOM	41419471	72	FEMENINO	DIVORCIADO	NO APLICA	ARRIEND	NO SABE		3,125E+03	NO	PARGUINZO	AMA DE CASA		SI	ADULTO M	NO	NO	DESPLAZAMIE	1/01/2008	SASAIMA	SI	SISBEN	
11	11	13/03/2017	VILMA JUDITH	ROA PINEDA	52654262	43	FEMENINO	DIVORCIADO	NO	ARRIEND	Cll 14 # 1-02	MANABLANC	3,144E+03	NO	EN LA RODIL	ASEADORA		NO	NO	SI	SISTEMAS	DESPLAZAMIE	1/12/2002	SASAIMA	SI		
12	12	#####	MAGALYS EDIT	ESCOBAR FLOR	49753435	61	FEMENINO	DIVORCIADO	NO	ARRIEND				NO	NO TRABAJA		QUINTO	NO	NO	SI	COSTURA		1/01/2000	CHIMICHAG	SI	ECOLSUB	
13	13	#####	MARTHA CECIL	DIAZ	20530837	58	FEMENINO	CASADO (A)	NO APLICA	ARRIEND	Cll 5 B ESTE 1-07	CHICO	3,138E+03	NO	DIABETES DE	AMA DE CASA		NO	NO	NO	NO	DESPLAZAMIE	8/02/2010	PITALITO-H	SI	CONVIDA	
14	14	12/03/2017	ANA MIRELLA	FUGUENE PINIL	#####	30	FEMENINO	CASADO (A)	NO APLICA	ARRIEND	Cll 2 B ESTE # 7-	ARBOLEDA	3,142E+03	NO	AMA DE CASA		QUINTO	NO	NO	SI	MANUALIDAD	DESPLAZAMIE	1/11/2006	BORBURB	SI	CONVIDA	
15	15	27/03/2017	OLGA LUCIA	DELGADO PALA	33753012	45	FEMENINO	DIVORCIADO	NO APLICA	ARRIEND	Cll 7 A # 3-123	JUAN VEINTI	3,144E+03	NO	GUARDA DE SE	COLVISED	BACHILLER	NO	NO	SI	SISTEMAS	DESPLAZAMIE	1/01/2007	LA VEGA CL	SI	SALUDT	
16	16	27/03/2017	FRAYCEDES	BALLESTEROS	30386510	41	FEMENINO	DIVORCIADO	NO APLICA	ARRIEND	CRR 4 # 4- 24	SAN BENITO	3,196E+03	NO	TRABAJA EN CASA DE FAMILIA			NO	NO	SI	CONFECCIONES				SI		
17	17	27/03/2017	YORLENY	CASTELLANOS E	20429333	37	FEMENINO	DIVORCIADO	NO APLICA	ARRIEND	Cll 15 E 1- 11-0 3E	MANABLANC	3,144E+03	NO	POLIOMILITIS	NO PUEDE TRABAJAR		NO	NO	SI		DESPLAZAMIE	#####	SAN CARLOS	SI	ECOCOSU	
18	18	#####	MARIO	GIRALDO YANE	14247584	62	MASCULINO	CASADO (A)	SI	ARRIEND	TRANSVERSAL 14	LLANITO VIA R	3,137E+03	NO	OFICIOS VARIOS		PRIMERO	NO	NO	NO	NO RESPONDE	DESPLAZAMIE	1/02/2002	NORTE DE S	SI	CONVIDA	
19	19	#####	ADRIANA MAR	JIMENEZ GAVIR	24711715	36	FEMENINO	UNIÓN LIBRE	NO APLICA	ARRIEND	VEREDA CORITO	VEREDA COR	3,108E+03	NO				NO	NO	SI		DESPLAZAMIENTO FORZADO			SI		
20	20	31/03/2017	BLANCA NUBIA	GALINDO	35523093	47	FEMENINO	DIVORCIADO	NO APLICA	ARRIEND	CRR 4 # 7-111	CENTRO	3,197E+03	NO				NO	NO	SI		DESPLAZAMIENTO FORZADO			SI		
21	21	1/10/2017	NORBERTO	CHALUX	58863009	53	MASCULINO	DIVORCIADO	NO	ARRIEND	Cll 6 5-03	CENTRO CHA	3126337040	NO	VENDEDOR AMBULANTE		OCTAVO	NO	NO	SI		DESPLAZAMIE	1/01/1931	HUILA	SI	CONVIDA	
22	22	2/10/2017	ALBERTO LEON	BELTRAN BEJA	3026426	68	MASCULINO	DIVORCIADO	NO	ARRIEND	PRADO SANTA M	PRADO SANT	3,224E+03	NO				NO	NO	NO					SI		
23	23	5/10/2017	JOHANNA AND	TUBERQUIA GU	33423505	31	FEMENINO	DIVORCIADO	NO APLICA	ARRIEND	VIVE EN EL	DOS CAMINOS		NO	TRABAJA		TECNICO EN	NO	ESTUDIA	NO	NO	DESPLAZAMIE	1/01/1997	SAN JOSE	SI	CONVIDA	
24	24	6/10/2017	YAMILLE	TRIANA ALFON	2112058	52	FEMENINO	CASADO (A)	NO APLICA	ARRIEND	PORTAL DE	PORTAL DE M	3,125E+03	NO	AMA DE CASA		QUINTO	NO	NO	NO					SI		
25	25	9/10/2017	JAIR FERNAND	HERRERA CAUS	13435030	32	MASCULINO	SOLTERO (A)	NO	ARRIEND				NO				NO	NO	SI					SI		
26	26	10/10/2017	FLOR ERMINDA	MORENO	20830091	59	FEMENINO	SOLTERO (A)	NO APLICA	ARRIEND	AUTOPISTA MED	LA PUNTA TE	3,232E+03	NO	COSTURA	INDEPENDIENTE	QUINTO	NO	NO	SI	COSTURA	DESPLAZAMIE	18/12/2015	TIMBIO CAL	SI	CONVIDA	
27	27	10/10/2017	FANY TORCOR	REYES SANTIAG	31271603	37	FEMENINO	SOLTERO (A)	NO	ARRIEND	CRR 5 SUR # 2-5	SAN BENITO	3132357067	NO	DESEMPLEADA			NO	NO	SI		DESPLAZAMIE	1/12/2016	CUCUTA	SI	ECOCOSU	
28	28	11/10/2017	MARIA LUCCEL	BERRIO OROZCO	53605873	43	FEMENINO	CASADO (A)	NO APLICA	ARRIEND	Cll 15	BARRIO SAN	3,117E+03	NO	AMA DE CASA		SEGUNDO	NO	NO	SI	DES-	DESPLAZAMIE	#####	CAQUETA-C	SI	CONVIDA	
29	29	13/10/2017	SANDRA MILEN	CALVO	30389316	40	FEMENINO	SOLTERO (A)	NO APLICA	ARRIEND	Cll 14 #3-32	LOS MOLINOS	3,504E+03	SI, NO TIENE	VENDEDORA AMBULANTE		BACHILLER	NO	NO	SI	GESTION HUM	DESPLAZAMIE	#####	CAPARRAP	SI	MEDIMA	
30	30	17/10/2017	JOSE ANGEL	TARAZONA FLO	7825503	37	MASCULINO	CASADO (A)	NO	ARRIEND	CRR 4 # 5-33	CENTRO	3,123E+03	NO	INDEPENDIENTE		QUINTO	NO	NO	SI	ADMINISTRAD	DESPLAZAMIE	1/01/2005	SANTA ROS	SI	CONVIDA	
31	31	#####	#####	#####	#####	#####	FEMENINO	UNIÓN LIBRE	NO	ARRIEND				NO				NO	NO	SI					SI		

Hojal


Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Oficios



Fuente: Oficina de Enlace de Víctimas

Anexo 4. Actas CTJT

 República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativá

ACTA N° 03

COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL MUNICIPIO DE FACATATIVA

FECHA: Facatativá 23 de noviembre de 2017
HORA: 7:00 a.m.
LUGAR: Salón comunal barrio los Laureles

ASISTENTES:

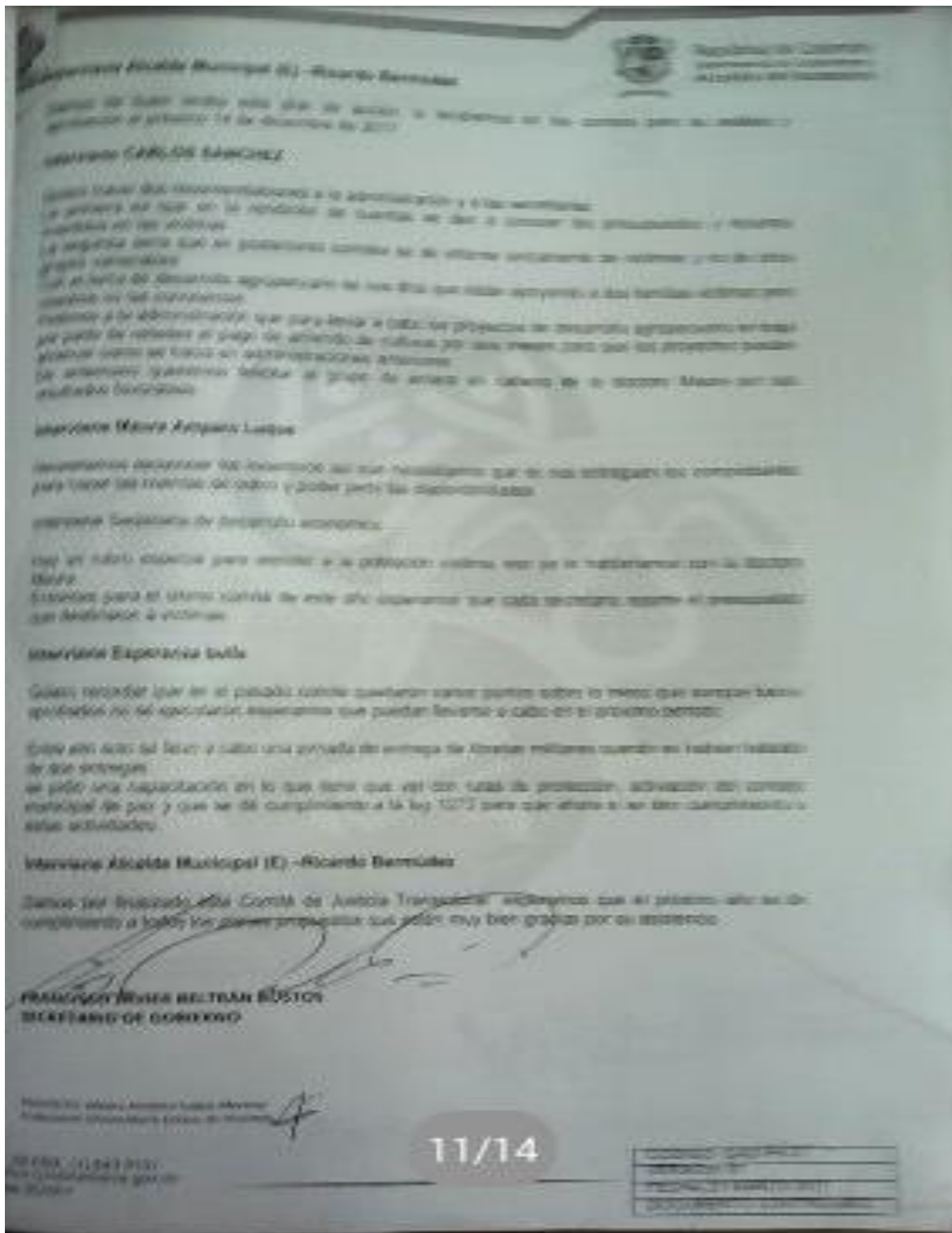
- 1) Alcalde Municipal (E) –Ricardo Bermúdez
- 2) Secretario de Gobierno Municipal –Francisco Javier Beltrán Bustos
- 3) Secretario de Desarrollo Económico Municipal –Aura Stella Fernández Galvis
- 4) Secretario de Planeación Municipal –Constanza Carillo de Guillera
- 5) Secretario de Salud Municipal –Cielo Argenis Hernández Pofación
- 6) Secretario de Educación Municipal –Héctor Alfonso Gutiérrez Bufrigo
- 7) Secretario de Cultura y Juventud Municipal – Sandra Milena Correales Ortiz
- 8) Secretario de Desarrollo Social Municipal – Luis Carlos Casas Alvarado
- 9) Secretaría de Hacienda Municipal –Paula Viviana
- 10) Director del Instituto de Recreación y Deporte – Juan Carlos Manrique
- 11) Director de informática- José Antonio Hernández Guanda
- 12) Personería Municipal –Jorge Alino Bautista Barbuena
- 13) Registrador del Estado Civil Municipal – Luis Ernesto Cortes Gamboa
- 14) Comandante de la Brigada Especial de Comunicaciones –Carlos Pedraza Guarín
- 15) Subcomandante de la Policía –Mónica
- 16) Coordinador del ICBF centro zonal Facatativá –Diego Andrés
- 17) (2) Representantes de la mesa de participación de Víctimas –Carlos Alberto Sánchez - Esperanza Bulla
- 18) Enlace Municipal de Víctimas – Maura Amparo Luque Moreno

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum
- 2) Presentación de cada una de las secretarías, respecto a lo ejecutado en el último trimestre (cada secretaria 5 minutos únicamente)
- 3) Presentación de la Plataforma Estratégica de Seguimiento y Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado Residente en el Municipio de Facatativá (PESAPV)
- 4) Capacitación a todo el auditorio de la herramienta PESAPV.
- 5) Intervención de los delegados de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado
- 6) Proposiciones y varios

Me permito recordarle, que la ley 1448 de 2011, en su artículo 173 párrafo 3° señala: Las autoridades que componen el comité al que se refiere el presente artículo, no podrá delegar ningún caso, su participación en el mismo o en cualquiera de sus reuniones.

4/14



Fuente: Oficina de Enlace de Víctimas

Anexo 6. Entrega de Ayuda Humanitaria



Fuente: Oficina de Enlace de Víctimas

EVIDENCIAS

Oficina de enlace de Víctimas Facaativá



Fuente: Oficina de Enlace de víctimas

Comites territoriales de justicia Transicional.



Fuente: Oficina de Enlace de Víctimas

Entrega de Mercados Parque piedras del Tunjo.



Fuente: Oficina de Enlace de Víctimas

Jornadas de Capacitación por universidad EAN



Fuente: Oficina de Enlace de Víctimas

Certificación de Asistencia a jornadas de Capacitación sobre formulación de proyectos Por universidad EAN.

